

26 DE FEBRERO DE 2016

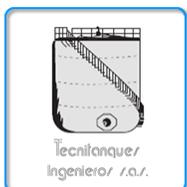


¡Unión Industrial que genera vida!

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS

ASOMUÑA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ

AFILIADOS



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ
ASOMUÑA
NIT: 800.027.040-4
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS 2016**

Lugar: Carrera 13 A No 93– 66 Auditorio 3, Primer Piso, Edificio de Emgesa/ Codensa

Fecha: viernes 26 de febrero de 2016

Hora: 9:15 a 11:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la Comisión que aprobará el Acta de la presente Asamblea.
4. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura Informe de la Comisión nombrada para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior de 18 de marzo de 2015.
6. Presentación Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo.
7. Lectura Certificación sobre los Estados Financieros del Representante Legal y el Contador.
8. Lectura informe del Revisor Fiscal
9. Presentación y aprobación de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2015.
10. Lectura dictamen Revisor Fiscal
11. Presentación y aprobación del Presupuesto de Ingresos, costos y gastos para 2016.
12. Elección de Junta Directiva 2016 - 2017.
13. Elección Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva
14. Elección y/o Reelección RF principal y suplente
15. Proposiciones y varios.

4. Lectura Informe de la Comisión nombrada para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior (marzo 18 de 2015).

CERTIFICACIÓN Y APROBACION COMISIÓN DE VERIFICACIÓN

La comisión nombrada por la Asamblea General, para aprobar la presente acta antes transcrita, corresponde a la reunión ordinaria de Afiliados de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ - ASOMUÑA, realizada el 18 de marzo de 2015 en Bogotá y en consecuencia, los miembros de la Comisión la firman en señal de aprobación.

(Original Firmado)

M. ROCIO RAMOS GUTIÉRREZ
MÁRMOLES VENEZIANOS LTDA.

(Original Firmado)

JOSÉ GUILLERMO MESA S.
LIMOR DE COLOMBIA S.A.

(Original Firmado)

EDGAR JESÚS GUEVARA PABÓN
EMGESA S.A.- ESP

5. Presentación Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS

Detallamos los avances y el cumplimiento de labores relevantes, según las directrices establecidas por la Asamblea General y por la JD en el período 18 de marzo de 2015- 25 de febrero de 2016.

EDUCACIÓN/ FORMACIÓN- RECURSOS LABORALES

El 11 de junio, en el auditorio de la Fundación Social en Bogotá, se presentaron los resultados del estudio de demanda y oferta de empleo para los jóvenes de Soacha, una apuesta para un pacto por el empleo, adelantado con los gremios, el PNUD y la FS.

<http://www.asomuna.org/web1/index.php/documentos/Formacion%20para%20el%20Trabajo/Presentaci%C3%B3n%20Resultado%20Estudio%20de%20Perfiles%20Ocupacionales%20Provincia%20Soacha%20Sibate.pdf/detail>

El 11 de agosto, se asistió al Comité técnico del CIDE Soacha, en Sibate donde se presentaron los informes de avances en el cumplimiento de metas y el SENNOVA, que pretende que los jóvenes integren la investigación y la innovación en su formación y cuando hagan sus prácticas en las empresas, a su vez, continúen haciéndolo, con el apoyo del Tecno parque, donde se ofrecen algunos recursos pero el desarrollo de los prototipos corre por cuenta de los empresarios, de tal manera, que se crean Grupos de investigación con y para la industria de la provincia.

El 14 de octubre, se realizó el curso en gestión integrada del riesgo ISO 31000, ofrecido por Cotecna para los afiliados en las instalaciones del Hotel Boutique Santafé.

SEGURIDAD- CAM

El 20 de abril, el Administrador de la Seguridad, Jorge H. Bedoya A., presentó la propuesta de Creación del CAM para la asociación, así como el equipo ofrecido para la capacitación de brigadas y atención de emergencias. Se han visitado 14 empresas y 9 han reportado información sobre sus riesgos/ peligros e inventario de recursos técnicos y humanos para la atención de emergencias.

El 22 de octubre, en la sede Kennedy de la CCB se lanzó el Frente de Seguridad Empresarial de Cundinamarca coordinado por la PONAL (SIJIN), con la asistencia de empresarios de la región central, evento que apoyamos con 200 folletos alusivos. al cual se invita a integrarse y del cual formamos parte desde 2014. WhatsApp 3114545485

El 19 de enero de 2016, el alcalde de Sibaté confirmó que el municipio ya recibió el lote en el parque industrial T4, para la instalación del CAI perimetral concertado con Bogotá D.C. y la Gobernación, para lo cual le manifestamos al Comandante PONAL de Cundinamarca y a los Secretarios de Gobierno departamental y municipal nuestra urgente necesidad de concreción para contrarrestar la inseguridad presentada en lo corrido del año.

AMBIENTE

El 26 de marzo, se realizó el Comité Ambiental en las instalaciones de Proteicol S.A., con la presentación de la Ing. Martha D. García sobre las resoluciones 2087 de 2014 y 1541 de 2013 de olores ofensivos y otras actualizaciones normativas.

Entre el 29 de abril y el 9 de junio, se realizó el Diplomado semipresencial gratuito, de Huella de Carbono con enfoque organizacional, con duración de 40 horas (20 virtuales), organizado por la CAEM filial de la CCB y la CAR, en el cual participaron: Stanton SAS, Tecnitanques Ing. SAS, Proalco-Bekaert S.A., VAC S.A., Eternit Colombiana S.A., entre otras.

<http://www.corporacionambientalempresarial.org.co/novedad.php?IdSub=341&IdCat=27>

http://www.corporacionambientalempresarial.org.co/programas_ejecucion.php?IdCat=22&IdSub=104

El 24 de agosto, se tuvo reunión con la Directora de la CAR OPSOA, abogada Marisol Linares Bejarano, quien recomendó a las empresas afiliadas, incluir dentro de su objeto social el componente ambiental y poder ser beneficiadas con los proyectos que se concreten en el plan de acción trienal PAT.

<https://www.car.gov.co/index.php?idcategoria=71406>

El 4 de septiembre, por petición de la JD se coordinó reunión con la Constructora Especializada Ltda, para conocer opciones de solución en el marco de la nueva norma (Resolución 631 de 2015) que a partir del 1º de enero de 2016 entró a regir y que prohíbe los vertimientos a cuerpos de agua

<http://www.asomuna.org/web1/index.php/noticias/45-resolucion-631-de-2015-ministerio-de-ambiente>.

El próximo miércoles 9 de marzo, a las 10:00 a.m., en las instalaciones de Gerdau- Diaco, presentaremos al nuevo director de la CAR OPSOA Gonzalo Rodríguez Chía, quien informará también sobre el estado de los expedientes de cada uno de nuestros afiliados.

RSE

El 21 de octubre, en la Universidad Externado fuimos reconocidos por la Fundación Corresponsables en su 10º Aniversario.

El 24 de noviembre, asistimos en el Hotel Sonesta al taller para las ESAL sobre el modelo de gestión del riesgo en prevención del Lavado de activos y financiación del terrorismo por parte de UNODC. <https://www.unodc.org/colombia/es/index.html>

SIBATÉ

Entre abril y junio sostuvimos varias reuniones con el fin de intercambiar opiniones sobre el proceso de ajuste y revisión del PBOT a cargo de Cideter Ltda. www.cideter.com.co.

La CAR comentó sobre esta propuesta, que se aumenta la densificación (mayor edificabilidad) y el consecuente aumento de impuesto predial (áreas netas) y de cobro de plusvalía. Adicionalmente hay conflictos de uso. Falta incorporar la gestión del riesgo. Limitaciones al agua superficial y abastecimiento por agua subterránea vs. La ERA- evaluación regional del agua y los POMCAS. La nueva administración ha reactivado el CTP.

El alcalde Luis Roberto González Peñalosa, nos informó que esta propuesta de ajuste y revisión del PBOT fue retirada de la CAR y que está seleccionando nueva firma consultora para revisar la propuesta anterior y proceder a la socialización, para lo cual nos postulamos con el fin de integrar la terna y seleccionar al representante del sector productivo del municipio.

Estima que toda vez termine la formulación del Plan de Desarrollo, se inicie en mayo la revisión y ajuste con la propuesta de aumento de los índices de ocupación que pasarían de 30% a 50- 60%, así como regular los parques industriales y aumentar la altura de bodegas a partir de 12 metros de área libre, entre otros.

SOACHA

En junio, se realizó la socialización de la MEPOT en el Salón de protocolo, con asistencia de constructores, mineros, empresarios, industriales, comerciantes, entre otros, a cargo del Arq. Fernando Montenegro. Se mantiene la propuesta de articular los corredores industriales Muña-Soacha- Indumil y los de la Autopista Sur. Actividad productiva que no cumpla con los parámetros de la autoridad ambiental y no se ubique en el uso del suelo permitido por el Acuerdo 46 de 2000 deberá irse.

Se precisó que el municipio radicó la MEPOT el 26 de mayo y la CAR dio respuesta con requerimientos para que se definan los polígonos y determinen las clases agrológicas del suelo: Programa de ejecución, Incorporación de la gestión del riesgo en el área rural, y Documento resumen.

El consultor ratificó el deseo de mantener el uso industrial en las zonas consolidadas y de expansión urbana: corredor de actividad logística Muña- Mondoñedo y explicó que las sesiones de trabajo de la administración con la CAR se dejan registradas en actas y no se entregarán documentos, hasta que se acuerden los determinantes ambientales.

DESAFILIACIONES

El 8 de abril, se recibió el oficio de retiro de Michelin, por finalización del proceso de cierre de sus operaciones industriales en el Muña y en Cali, suscrito por el Presidente, donde expresaron su agradecimiento para con la asociación y le transmiten a la JD su gratitud por la ayuda que siempre les brindamos y los mejores deseos por seguir trabajando en beneficio de la comunidad y de las empresas afiliadas, generando riqueza, empleo y bienestar para la zona.

AFILIACIONES

En la sesión 164 de JD de 29 de octubre, se presentó la Institución de Educación Superior Fundación San Mateo como empresa mediana, focalizada en la formación y capacitación para el sector productivo desde hace 26 años.

<http://www.sanmateo.edu.co/>

VARIOS

- El 28 de mayo, se adquirió la póliza de responsabilidad para Directivos y Administradores en Seguros del Estado.
- El 5 de noviembre, se recibió invitación de Asoemsa (antes Asoemchia) para participar en la creación de la Federación de Asociaciones para el desarrollo sostenible de la región Sabana-FEDERESA, con el objeto de tener la mayor y mejor representación y vocería ante los diferentes sectores de la sociedad y entidades gubernamentales en defensa y mejora de los objetivos y propósitos comunes de sus federados, para lo cual se están revisando los estatutos, elaborando la planeación estratégica, su estructura administrativa, entre otros y se hará un vídeo con la presentación pertinente. En el momento se está trabajando bajo red y apoyo de los intencionados: RF, Contador y asistente administrativa, así como su vocero oficial para efectos de visibilidad, el presidente de la JD de Asoemsa Nicolás Escobar Páramo, gerente de Construcciones Milenium.

Se pone en consideración de la Honorable asamblea su decisión de que ASOMUÑA integre FEDERESA a la cual han manifestado intención entre otros: Asooccidente, Asodessco, Aınca, Asoemsa, Asienorte, Prodensa, Prodeocsa, Asempto, Borde Norte.

LECTURA CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

PARA ASOCIADOS Y TERCEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2015 y 2014 de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ - ASOMUÑA, con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, asegurando que sus operaciones, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera a diciembre 31 de 2015 y 2014 y demás cifras incluidas son fielmente tomadas de los Libros Oficiales y Auxiliares respectivos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración y Comités de dirección, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2015 y 2014 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

Así mismo, certificamos que LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ - ASOMUÑA, cumple con las normas en materia de seguridad social en Colombia, liquidando y pagando los aportes parafiscales en forma adecuada y oportuna.

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros; y no se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2016.

Atentamente,

(Original Firmado)
WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ
Director Ejecutivo
C.C 19.463.532

(Original Firmado)
LUIS ALFREDO CUITIVA ORJUELA
Contador Público
T. P. No.75.431

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A LOS AFILIADOS DE LA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ - ASOMUÑA

SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO FISCAL 2015

Bogotá D.C., febrero 26 de 2016

Señores Asociados

ASOMUÑA

Ciudad

Apreciados señores:

En cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 209 del Código de Comercio, y normas legales complementarias, presento a Ustedes mi informe sobre las operaciones de ASOMUÑA realizadas durante el año 2015. Así:

1. ACTOS DE LOS ADMINISTRADORES

Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general.

2. CORRESPONDENCIA Y LIBROS

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad y de actas se llevan y se conservan debidamente.

3. CONTROL INTERNO

Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de ASOMUÑA y los de terceros que están en su poder.

La Revisoría Fiscal durante el año 2015 asistió a ocho (8) reuniones de Junta Directiva en donde los temas tratados concuerdan con los registrados en las actas. El acta 165 fue la última revisada y verificada.

4. CONCORDANCIA DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE GESTION

Existe concordancia entre las cifras contenidas en los Estados Financieros que se acompañan y las que se incluyen en el informe de gestión preparado por los administradores.

El informe de gestión corresponde al año terminado al 31 de diciembre de 2015 ha sido preparado por los administradores de ASOMUÑA para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la ley 222 de 1995, mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a constatar que la información financiera que contiene el citado informe, concuerde con la de los Estados Financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2015, y no incluyó la revisión de información distinta a la contenida en los registros contables de ASOMUÑA.

5. APORTES PARA SEGURIDAD SOCIAL

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. ASOMUÑA a la fecha de corte de los Estados Financieros que se presentan en la Asamblea, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social.

6. LEGALIDAD DEL SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR

Todo el software utilizado por ASOMUÑA está debidamente legalizado y cumple con la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor.

7. CONTROL AMBIENTAL

Se aplican adecuadas medidas de protección del medio ambiente.

8. OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y NORMATIVIDAD TRIBUTARIA

ASOMUÑA, durante el periodo fiscal 2015, presentó y cumplió oportunamente sus compromisos tributarios, igualmente pagó sus obligaciones fiscales, a la fecha de cierre de los Estados Financieros no presenta mora por concepto de impuestos.

En concordancia con el artículo 19 del E.T., ASOMUÑA debe cumplir con la condición de reinversión de excedentes, es decir que sus excedentes sean reinvertidos en la actividad de su objeto social, información socializada con el Contador, el Representante Legal y al interior de la Junta Directiva para ser tratado en la Asamblea.

9. INFORMACION SOBRE NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)

En Colombia las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados se encuentran, acogidos en el Decreto 2649/1993, y que a la fecha de corte de estos Estados Financieros se han presentado de acuerdo a este Decreto, tendrán cambio con la aplicación de un nuevo marco técnico normativo.

Según la Ley 1314 de 2009 que regula los nuevos principios y normas de contabilidad e información financiera para Colombia y en cumplimiento con el Decreto 3022 de 2013, que reglamenta el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera bajo NIIF, ASOMUÑA durante el año 2015 dio comienzo a su periodo de transición y de aplicación por primera vez, a partir del cual inicio la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de los Estados Financieros comparativos 2015-2016. Y cuya presentación debe darse al 31 de diciembre de 2016. (Según normatividad NIIF)

De acuerdo a lo anterior, ASOMUÑA durante el año 2015 inicio su proceso de transición, se llevaron a cabo actividades acordes a este proceso especialmente sobre la forma en que se presentara la información financiera futura y en el acoplamiento de software contable. Proceso que tuvo el acompañamiento de la Revisoría Fiscal.

Para el próximo año (2017) la información contable y financiera de ASOMUÑA se presentará comparativamente (años 2015 y 2016) bajo normatividad NIIF.

Atentamente,

(Original Firmado)

LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ CASTILLO

Revisor Fiscal

T.P. 131441-T

LECTURA DICTAMEN REVISOR FISCAL

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LOS AFILIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA - ASOMUÑA

He examinado los Estados Financieros de la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA – ASOMUÑA, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo y notas a los mismos por los años terminados en esas fechas. Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones como Revisor Fiscal es la de expresar opinión sobre dichos estados financieros con base en principios de auditoría.

Realicé mi trabajo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de evidencias que sustentan las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación en la presentación global de los estados financieros. Considero que dicha auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados que han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de ASOMUÑA a 31 de diciembre de 2015 aplicados sobre una base consistente con la del año 2014, el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de cambios en la situación financiera y el flujo de caja por los años terminados en esas fechas, fueron elaborados de conformidad con las normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados para Colombia.

Además, de mi opinión, ASOMUÑA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable uniformemente aplicada; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de ASOMUÑA, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y de junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y conservan debidamente; ASOMUÑA ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

Así mismo informo que la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA – ASOMUÑA, durante el periodo fiscal 2015 cumplió con los pagos de seguridad social y parafiscales, en el mismo periodo se pagaron y presentaron oportunamente las obligaciones tributarias, y se dio cumplimiento con la Ley 603/2000. (Derechos de autor).

Bogotá D.C., febrero 26 de 2016

(Original Firmado)

LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ CASTILLO

Revisor Fiscal

T.P. 131441-T

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ - ASOMUÑA
JUNTA DIRECTIVA 2016- 2017

PRINCIPALES

SUPLENTES

MORE QUÍMICA DE COLOMBIA S.A.S P.

PROALCO S.A.S

LIMOR DE COLOMBIA S.A.

EMGESA S.A. ESP

PROTEICOL S.A.

TECNITANQUES INGENIEROS S.AS.

PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S

STANTON S.A.S

ETERNIT COLOMBIANA S.A. VP.

MARMOLES VENEZIANOS LTDA.

Disponibilidad de los documentos

Los documentos relacionados con el orden del día fueron enviados por medio electrónico a cada uno de los afiliados para garantizar el acceso inmediato a la información, dar cumplimiento a la ley y desarrollar e incentivar prácticas de Buen Gobierno Corporativo y Responsabilidad social y ambiental.



Km 1 Vía a Silvania - Planta de Eternit Colombiana
Sibaté, Cundinamarca, Colombia
Teléfonos (571) 719 8878 - 719 8849

info@asomuna.org

www.asomuna.org